

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 159-2026-DGA-UNCA

Huamachuco, 09 de octubre de 2026

VISTO:

Informe N° 184-2026-UNCA-DGA-USG/DDCR, de fecha 06 de octubre de 2026; Informe N° 27-2026-ROGM-UF-OPP/UNCA, de fecha 01 de octubre de 2026 e Informe N° 030-2026-IC-ECCO, de fecha 24 de septiembre de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, señala que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la cual se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley y demás normativa aplicable, y se manifiesta en los regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú;

Que, mediante Ley N° 29756 promulgada el 17 de julio de 2011, se crea la Universidad Nacional **Ciro Alegría** (UNCA) como persona jurídica de derecho público interno, con domicilio en la ciudad de Huamachuco, provincia Sánchez Carrión, departamento La Libertad;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 226-2026-CO-UNCA, de fecha 25 de agosto de 2026, se resuelve en su artículo segundo designar al Ing. Iván García Torres en el cargo de confianza de Director General de Administración de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, a partir del 26 de agosto de 2026, con las responsabilidades inherentes al cargo;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 067-2026-UNCA-P, de fecha 26 de agosto de 2026, se aprueba delegar las funciones, facultades y atribuciones a favor del Director General de Administración de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**;

Que, mediante Informe N° 184-2026-UNCA-DGA-USG/DDCR, de fecha 06 de octubre de 2026, la Unidad de Servicios Generales solicita la aprobación de la Ficha Técnica de servicio, denominado: "ACONDICIONAMIENTO DE TECHOS Y MUROS DE LOCAL ADMINISTRATIVO SUCRE - UNCA", mediante acto resolutivo para su posterior ejecución. La Ficha Técnica mencionada posee el siguiente contenido: Ficha Técnica, Memoria Descriptiva, Panel Fotográfico, Metrados, Presupuesto, Cronogramas, Especificaciones Técnicas, Ficha Técnica de Materiales, Cotizaciones, Planos;

FICHA TÉCNICA: "ACONDICIONAMIENTO DE TECHOS Y MUROS DE LOCAL ADMINISTRATIVO SUCRE - UNCA"		MONTO S/
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	SUMA ALZADA	
MODALIDAD DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO	POR CONTRATA	
PLAZO DE EJECUCIÓN	15 DÍAS CALENDARIOS	
COSTO DIRECTO		31,772.59
GASTOS GENERALES	(10%)	3,177.26
UTILIDAD	(5%)	1,588.63
SUB TOTAL		36,538.48
IGV	(18%)	6,576.93
COSTO REFERENCIAL		43,115.41
SUPERVISIÓN DE SERVICIO		0.00
COSTO DE ELABORACIÓN FICHA TÉCNICA		0.00
PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSIÓN		43,115.41

Que, el Informe N° 27-2026-ROGM-UF-OPP/UNCA, de fecha 01 de octubre de 2026, la Unidad Formuladora, concluye respecto del informe referido en el párrafo precedente:

"De la revisión de los antecedentes y de la documentación correspondiente, se determina que la intervención denominada "ACONDICIONAMIENTO DE TECHOS Y MUROS DEL LOCAL ADMINISTRATIVO SUCRE - UNCA", no corresponde a un proyecto de inversión ni resulta materia

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 159-2026-DGA-UNCA

Huamachuco, 09 de octubre de 2026

de formulación y evaluación por la Unidad Formuladora dentro del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

La Unidad Formuladora no resulta competente para efectuar la revisión técnica, validación o aprobación de la documentación técnica del acondicionamiento como si se tratara de un proyecto de inversión, toda vez que dicha intervención no corresponde a un proyecto de inversión ni se encuentra sujeta al proceso de formulación y evaluación previsto para las inversiones comprendidas en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

En consecuencia, no corresponde a la Unidad Formuladora emitir opinión técnica, sobre la intervención bajo el tratamiento de un proyecto de inversión, debido a que el "ACONDICIONAMIENTO DE TECHOS Y MUROS DEL LOCAL ADMINISTRATIVO SUCRE - UNCA", no corresponde a un proyecto de inversión, dentro del ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Por lo expuesto se remite el presente informe a su despacho para conocimiento y para la continuación del trámite que corresponda por el área competente, de acuerdo a la naturaleza de la intervención, sin que ello implique su tratamiento como proyecto de inversión."

Que, mediante Carta N° 148-2026-OPP-UNCA, de fecha 01 de octubre de 2026, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite la opinión técnica de la Unidad Formuladora sobre el "ACONDICIONAMIENTO DE TECHOS Y MUROS DE LOCAL ADMINISTRATIVO SUCRE - UNCA";

De conformidad con las funciones asignadas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Ciro Alegría, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 414-2023/CO-UNCA y otras normas concordantes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Ficha Técnica denominada "ACONDICIONAMIENTO DE TECHOS Y MUROS DE LOCAL ADMINISTRATIVO SUCRE - UNCA", de acuerdo al siguiente detalle:

FICHA TÉCNICA: "ACONDICIONAMIENTO DE TECHOS Y MUROS DE LOCAL ADMINISTRATIVO SUCRE - UNCA"		MONTO S/
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	SUMA ALZADA	
MODALIDAD DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO	POR CONTRATA	
PLAZO DE EJECUCIÓN	15 DÍAS CALENDARIOS	
COSTO DIRECTO		31,772.59
GASTOS GENERALES	(10%)	3,177.26
UTILIDAD	(5%)	1,588.63
SUB TOTAL		36,538.48
IGV	(18%)	6,576.93
COSTO REFERENCIAL		43,115.41
SUPERVISIÓN DE SERVICIO		0.00
COSTO DE ELABORACIÓN FICHA TÉCNICA		0.00
PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSIÓN		43,115.41

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que el Funcionario Responsable de Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA, publique la presente resolución en el portal de transparencia de la página web institucional.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a la Unidad de Servicios Generales y Unidad de Abastecimiento, para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO


ING. IVAN GARCIA TORRES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.